



Fichas de búsqueda de la FGR

Acciones realizadas en 8 municipios desde el 2019 a 2022.

Año	Municipios	Jornadas	Acciones de búsqueda con resultados positivos
2019	Cocula, Iguala, Huitzuco, Eduardo Neri, Tepecoacuilco de Trujano y San Miguel Totoloapan	115	2
2020	Cocula, Eduardo Neri, Iguala, Tepecoacuilco de Trujano, Iguala	158	6
2021	Cocula, Eduardo Neri, Iguala, Teloloapan	251	4
2022	Cocula, Eduardo Neri, Iguala, Tepecoacuilco de Trujano, Iguala	152	5
Total	8 municipios	676	17

Fuente: Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa



Gualberto Ramírez Gutiérrez
Exmando de la SEIDO
Aprehendido en Tecámac, Estado de México
ACUSADO DE:
-Desaparición forzada de personas
-Tortura
-Coalición de servidores públicos

Enfrenta 3 órdenes de aprehensión

Exmando de la SEIDO cae por caso Ayotzinapa

Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) detuvo a Gualberto Ramírez Gutiérrez, exmando antisequestros de la extinta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y vinculado al caso Ayotzinapa, mientras que también se inició el proceso penal contra ocho militares detenidos la semana pasada e implicados en la desaparición de los 43 estudiantes normalistas.

El extitular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro enfrenta tres órdenes de aprehensión, pero el caso más relevante por el que estaba prófugo de la justicia desde hace cuatro años es el de la presunta tortura cometida en contra de Felipe Rodríguez Salgado, *El Cepillo*.

Este presunto delincuente es identificado como integrante de Guerreros Unidos, el grupo criminal relacionado con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, registrada el 26 de septiembre del 2014 en Iguala.

Según las indagatorias, este personaje fue supuestamente torturado en las instalaciones de la Policía Federal Ministerial en enero del 2015, durante un interrogatorio en el que habría participado Tomás Zerón, exdirector de la extinta Agencia de Investigación Criminal (AIC),

GUALBERTO RAMÍREZ está acusado por su presunta responsabilidad en el delito de tortura; juez dicta prisión en contra de 8 militares implicados en la desaparición de los normalistas

quien actualmente se encuentra prófugo de la justicia.

El interrogatorio de *El Cepillo* fue registrado en un video que se dio a conocer de manera extraoficial y en él se puede apreciar que Tomás Zerón le advirtió: "La primera mam... que me digas, cambiamos de tono".

La detención de Gualberto Ramírez Gutiérrez, exmando de la SEIDO, fue confirmada por el subsecretario de Gobernación Alejandro Encinas.

El funcionario que es encargado de encabezar la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, detalló que, la madrugada del pasado domingo, elementos de la FGR detuvieron a Gualberto Ramírez, a quien se le acusa de desaparición forzada de personas, tortura y coalición de servidores públicos.

A las 23:00 horas del mismo domingo, Ramírez compareció en audiencia inicial en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, la cual fue suspendida dos horas después y reinició la mañana de ayer lunes a las 7:00 horas, y durante la diligencia el exfuncionario escuchó la imputación en su contra.

De acuerdo con el Registro Nacional de Detenciones, Gualberto Ramírez fue aprehendido en el municipio de Tecámac, Estado de México.

Casi al mismo tiempo, la jueza Segunda de Distrito en Procesos Penales Federales en el Estado de México, Raquel Ivette Duarte Cedillo, dictó ayer auto de formal prisión contra ocho militares, por su participación en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Así, se les abre proceso penal a Omar Torres Marquillo, Uri Yashiel Reyes Lazos, Juan Andrés Flores Lagunes, Ramiro Manzanares Sanabria, Roberto de los Santos Eduviges, Juan Sotelo Díaz, Eloy Estrada Díaz y Gustavo Rodríguez de la Cruz.

Todos ellos son integrantes del 27 Batallón de Infantería, se entregaron de manera voluntaria la semana pasada y hasta ayer se encontraban reclusos en la prisión militar del Campo Militar Número 1 General Álvaro Obregón.

La juez consideró los elementos entregados por el Ministerio Público para abrir el juicio en contra de los militares por el delito de desaparición forzada.

EL PRESIDENTE emitió un decreto, en 2018, para crear la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso de Ayotzinapa con el objetivo de que los familiares conocieran la verdad.

Eldato